



01.03.00/1-1088 c.1/1

Migdalia Castro Dantanilla

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES


SECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO

DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PLAN ANUAL OPERATIVO

1991

 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
AREA ESPECIALIZADA
DE INFORMACION
UNIDAD DE DOCUMENTACION

DICIEMBRE 1990

INDICE DE CONTENIDO

1. PRESENTACION	3
2. DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA	
QUE SE PRETENDE ENFRENTAR	4
2.1. Principales Elementos de Diagnóstico	4
2.2. Localización Básica del Problema	9
2.3. Estrategias de Trabajo	11
2.4. Principios Orientadores	12
2.5. Políticas	13
3. LA POBLACION BENEFICIARIA DEL C.N.D.M.F.	14
3.1. Beneficiarios	14
4. OBJETIVOS	15
4.1. Objetivo General o Fin del Plan Anual	
Operativo	15
4.2. Objetivos Específicos o Propósitos	15
4.3. Objetivos por Areas Programáticas	16
5. METAS POR PROGRAMA PARA 1991	17
5.1. Descripción de Proyectos por Areas	19
6. ASPECTOS PROGRAMATICOS	
7. PRESUPUESTO GLOBAL	

1. PRESENTACION:

Las acciones previstas para el año 1991 del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia se enmarcan dentro de la "ESTRATEGIA GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO CON JUSTICIA SOCIAL" y los lineamientos de política emanados de la Presidencia de la República y el Sector de Trabajo y Seguridad Social.

El carácter de ENTE RECTOR de políticas en materia de Mujer, conferido a este Centro mediante Ley No. 7026, lo vincula con el desempeño de un papel protagónico en la búsqueda de la superación de las desigualdades y de un desarrollo con justicia social.

Entendiendo el desarrollo como un proceso de cambio, transformación, participación y toma de conciencia social, que busca el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer. Este proceso tiene como punto de partida el reconocimiento de los derechos, necesidades, aspiraciones y potencialidades de la mujer y debe expresarse en prácticas democráticas de satisfacción de sus necesidades en forma integral.

Desde esta perspectiva, el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia elabora su programación para 1991, con el propósito de atenuar los efectos diferenciales negativos que las políticas macro de ajuste económico puedan tener sobre la población femenina, en especial, la más pobre.

2. DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA QUE SE PRETENDE ENFRENTAR:

2.1. Principales Elementos de Diagnóstico:

La crisis económica de finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, causada tanto por los factores estructurales internos como por la crisis económica y financiera internacional, ha puesto en evidencia y ha agravado problemas de desigualdades regionales en el desarrollo, el aumento de sectores marginados de la economía, las diferencias salariales y la inserción laboral desventajosa para ciertos grupos específicos de la población, entre los que destacan los jóvenes, las mujeres y los minusvalidos. Al interior de la dinámica familiar y en su estructura misma, la crisis económica ha contribuido a iniciar o impulsar procesos de cambio en razón de las estrategias de sobrevivencia que los miembros de la familia han debido desarrollar para mejorar sus ingresos.

Los grupos en extrema pobreza y aquellos que no satisfacen sus necesidades básicas han sido los más afectados por las políticas de estabilización y ajustes económicos, aplicados en el marco de "una estrategia de desarrollo hacia afuera". Dichas políticas tienen además un impacto diferencial en los miembros de la familia, afectando más a las mujeres. La necesidad de encontrar estrategias alternativas de sobrevivencia obliga a las mujeres a extremar sus esfuerzos, llevándolas a la duplicación y a la multiplicación de su jornada de trabajo.

Asimismo, se ha producido un ensanchamiento del sector informal de la economía a causa, entre otros factores, de la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral. Han aparecido nuevas formas de lucha en demanda de vivienda, formas de organización productiva para sobrevivir (acceso a la tierra, a la comercialización de los productos, micro-empresas). En estas formas de lucha y de organización productiva, la mujer ha jugado un papel protagónico.

En el campo de la vida familiar, Costa Rica enfrenta problemas que, por su carácter reiterativo en la vida cotidiana, adquieren relevancia social.

Aunque difíciles de cuantificar o medir, problemas como la incomunicación, el alcoholismo, la alta incidencia de hijos nacidos fuera del hogar y el abandono de menores, por ejemplo, dificultan aún más las aspiraciones laborales de la población, principalmente de las mujeres quienes se han integrado al mundo del trabajo sin que el hombre asuma otras responsabilidades en el hogar y menos aún, en el cuidado de los hijos.

A pesar del aumento relativo de la incorporación de la mujer al mundo laboral, su participación se ve en la práctica limitada, ya que los empleadores discriminan la oferta de condiciones o la contratan bajo injustas condiciones.

Del total de Población Económicamente Activa (P.E.A.) femenina, casi un 60% es urbana. Sin embargo, se sabe que por los criterios y las metodologías que se utilizan, se da una subestimación del aporte de la mujer, subestimación que es mayor en el caso de las mujeres en zonas rurales.

La participación desventajosa de la mujer en el mercado de trabajo rural se manifiesta en varias situaciones. Aunque ha aumentado su participación en labores agrícolas (del 2% en mayo de 1973 al 5% en 1983), las labores de la mujer están limitadas a peón del más bajo nivel. No solo está limitada en las ocupaciones a las que puede aspirar sino que, por lo regular, las remuneraciones que reciben las asalariadas son más bajas que las de los hombres, aún realizando la misma actividad. Las contrataciones generalmente se hacen mediante mecanismos informales, sin que medie contrato escrito de trabajo. En muchos casos, la mujer no cuenta con protección de los regímenes de seguridad social, ni con la garantía de renovación de contrato.

Por otro lado, su trabajo, visto como por "Cuenta Propia" o "Familiar No Remunerado", al desarrollarse básicamente dentro del hogar o finca familiar, queda oculto porque se inserta dentro de las labores domésticas que tampoco se consideran productivas.

Las mujeres no solo deben enfrentar prejuicios en el mercado laboral sino que no cuentan con facilidades para realizar las labores domésticas y las que atañen al cuidado de los hijos, con lo que se genera una presión de tiempo y un conflicto permanente entre el trabajo reproductivo y el trabajo fuera del hogar.

En relación con la jefatura del hogar, los casos en los cuales el jefe es una mujer ascienden al 19% del total de hogares. Estos casos son más frecuentes en las ciudades, en donde uno de cada cuatro hogares (o sea, el 25%) tiene una mujer como jefa. En los tugurios, la proporción es aún mayor, puesto que ahí, uno de cada tres hogares tiene una mujer como jefa.

La jefatura femenina del hogar no es en sí un elemento generador de pobreza sino que, en estos casos, la probabilidad de pobreza aumenta cuando estas mujeres jefas de hogar se encuentran fuera del mercado de trabajo, no tienen compañero y son muy jóvenes.

La pobreza es considerada un fenómeno mayoritariamente rural, en cuya generación juega un rol determinante la distribución y el uso de la tierra. Tres de cada cuatro personas pobres viven en zonas rurales. En dichas zonas, el 30% de los residentes es considerado pobre, más del doble de lo observado para zonas urbanas.

Las mujeres de zonas rurales han sido las más afectadas por los efectos de la crisis económica que comenzó a principios de la década de los ochenta.

A pesar de la multiplicidad de funciones productivas y reproductivas que realizan las mujeres, para efectos de estadísticas tradicionales con mucha frecuencia es considerada como población económicamente inactiva. Si bien el trabajo de la mujer es visto como "de ayuda", su presencia en las ocupaciones tradicionales como en la de familiares no remuneradas, es fundamental para la producción agrícola.

No obstante, las prácticas administrativas de las entidades responsables marginan a la mujer en su acceso a los instrumentos del trabajo productivo: tierra, asistencia técnica, capacitación y crédito, entre otros.

La necesidad de la superación de las limitaciones y problemas señalados nos deben de conducir a la reflexión y a la búsqueda conjunta de nuevas y diferentes opciones en cuanto a las características que deberá tener el desarrollo futuro de nuestro país. En este sentido es imperativo plantearnos como meta alcanzar una estructura económica, que permita un crecimiento productivo equitativo para las próximas décadas; un esquema de desarrollo para el largo plazo, no limitado a unos pocos años. Lo anterior implica el compromiso solidario para adecuar los instrumentos actuales de políticas dirigidas

a la mujer así como a intensificar acciones de desarrollo y promoción social que permitan a la mujer desarrollar en un contexto más favorable sus funciones de ciudadana, madre y trabajadora.

2.2. Localización Básica del Problema:

Se estima que en 1986 habían en Costa Rica 100 mil familias consideradas pobres (incluyendo pobreza extrema o indigencia y pobreza básica), las que representaban un 19% del total de familias. En cuanto a personas, la estimación era de 570 mil pobres, representando un 23% del total de la población.

En relación con la distribución geográfica del grado de satisfacción de necesidades básicas, el 59% de los cantones rurales presentaron niveles considerados extremadamente bajos, muy bajos y bajos; consecuentemente, solo el 41% de los cantones rurales tenía niveles aceptables en ese aspecto. En dos Regiones, la Huetar Atlántica y la Brunca, (en el Pacífico Sur) la totalidad de los cantones rurales presentaban niveles inaceptables. En la Región Central se observó globalmente indicadores mejores que el promedio nacional, pero se debe considerar que en su interior hay zonas periféricas más deterioradas.

De acuerdo con lo anterior, el C.N.D.M.F. centrará sus acciones prioritariamente en la Región Huetar Atlántica y la Brunca y en algunos cantones de otras regiones que también

presentan niveles inadecuados de satisfacción de sus necesidades básicas. Concretamente nos referimos a los siguientes cantones:

- * Limón Centro.
- * Guácimo.
- * Pococí (Guápiles y Cariari).
- * Siquirres.
- * Bribri (en Talamanca).
- * Turrialba.
- * Abangares.
- * Cañas.
- * Tilarán.
- * Carrillo.
- * Santa Cruz.
- * Nicoya.
- * Hojanca.
- * Puntarenas (Centro).
- * Montes de Oro.
- * Buenos Aires.
- * Coto Brus.
- * Corredores.
- * Los Chiles.
- * Guatuso.
- * San Carlos.
- * Upala.
- * La Unión.

- * Goicoechea.
- * Alajuelita.
- * Paraíso.
- * Golfito.
- * Heredia (Centro: Zona Guararí).
- * Garabito.
- * Aserrí.
- * Naranjo.
- * Cartago (Centro: Zona de Los Diques, Fecosa, Cocorí, La Puebla).
- * El Guarco.
- * Pérez Zeledón.

2.3. Estrategias de Trabajo:

Las estrategias globales del C.N.D.M.F. se dirigen hacia:

Movilización Social:

Reconociendo que ha existido un claro apoyo político hacia las formas de reivindicación de la mujer, se plantea hacer efectivos los logros ya alcanzados en materia jurídica, mediante la incorporación de distintos organismos sociales tales como: Sindicatos, Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Organismos No-Gubernamentales, Iglesias y el Sector Privado, al trabajo por la mujer con el fin de lograr su participación activa en la defensa y divulgación de los derechos de la mujer, especialmente la de sectores marginados.

Educación Participativa:

La eliminación de los prejuicios, desigualdades, discriminación y en general la eliminación del sistema patriarcal imperante, sólo puede lograrse mediante procesos de educación participativa que incorporen no solamente a la mujer, sino también al hombre en su dimensión familiar y social.

Coordinación Multisectorial:

La mantención del rol del Centro como entidad rectora de políticas dependerá en alto grado de la capacidad de articular a las instituciones del estado mediante la coordinación de actividades a nivel no sólo de un sector (Trabajo y Seguridad Social), sino de todos ellos. La problemática de la mujer atraviesa transversalmente por todas las formas de expresión del Estado Costarricense.

2.4. Principios Orientadores:

Los principios básicos que orientan la acción del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia son:

a. Eliminación de todas formas de prejuicio y discriminación contra la mujer.

b. Unidad dentro de la diversidad.

c. Igualdad entre mujeres y hombres.

d. Participación protagónica de la mujer.

e. Derecho a la individualidad de la mujer.

f. Respeto a la dignidad, credo, raza y pensamiento político de la mujer.

g. Satisfacción integral de las necesidades de la mujer.

2.5. Políticas:

a. Toda acción se orientará a la búsqueda del desarrollo integral de la mujer.

b. Tendrán prioridad los programas dirigidos a las mujeres en condiciones especialmente difíciles, por razones económicas, étnicas, culturales o sociales.

c. Se dará especial énfasis a programas de educación formal y no-formal dirigidos a mujeres en situaciones de pobreza.

d. Se contribuirá al fortalecimiento de las organizaciones femeninas del país y se estimulará el establecimiento de proyectos productivos que eleven las condiciones de vida de las mujeres pertenecientes a los sectores sociales más desfavorecidos del país.

3. LA POBLACION BENEFICIARIA DEL C.N.D.M.F.:

3.1. Beneficiarios:

A nivel global, la población beneficiaria de las acciones emanadas del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia para 1991, la constituye principalmente la mujer radicada en cantones con mayores índices de deterioro socio-económico, según lo indica el Ministerio de Planificación Nacional.

A nivel particular, la población beneficiaria, se determina tomando en cuenta los siguientes criterios:

a. Grupos de población con escasos niveles de organización, vinculados a actividades típicas del sector primario y terciario, en particular sectores "informales" de la economía.

b. Grupos productivos (mayoritariamente femeninos), con vocación al trabajo colectivo o a formas autogestionarias de organización y producción.

c. Madres solteras, adolescentes y mujeres jefes de hogar.

d. Población Femenina con mayores grados de vulnerabilidad en materia de salud, nutrición y educación.

e. Mujeres ancianas y reclusas.

En términos generales se estima que para 1991 el C.N.D.M.F. tendrá impacto sobre un total de 38 mil beneficiarias directas e indirectas.

4. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General o Fin del Plan Anual Operativo:

El presente Plan Anual Operativo 1991, se propone en su nivel más amplio:

"Atenuar los efectos diferenciales negativos de la política macro-económica sobre la población femenina costarricense, en especial la de mayor nivel de deterioro socio-económico".

4.2. Objetivos Específicos o Propósitos:

Son objetivos específicos para 1991:

a. Promover y alentar formas de participación y organización de la mujer en las comunidades del país a fin de potenciar su desarrollo humano y contribuir al mejoramiento de sus condiciones familiares y sociales de vida.

b. Promover el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y financiera de los grupos productivos y asociaciones de mujeres, a fin de contribuir al logro de su autosuficiencia económica a nivel local.

c. Diseñar y poner en funcionamiento sistemas de información, monitoreo y evaluación que posibiliten la medición cuantitativa y cualitativa del impacto de las acciones desarrolladas en el campo de la mujer y la familia.

d. Sensibilizar y crear conciencia ante la opinión pública nacional respecto a la problemática que aqueja a la mujer costarricense y a las formas de solución a la misma.

4.3. Objetivos por Areas Programáticas:

Desde la perspectiva de rectoría que el Centro debe ejercer a nivel nacional, se propone alcanzar los siguientes objetivos generales por áreas:

A. AREA DE CAPACITACION:

1. Facilitar asesoría y capacitación a instituciones públicas y privadas que trabajan con programas para la mujer.

2. Orientar una metodología de acción participativa que involucre a la mujer en un proceso de cambio y transformación.

3. Establecer convenios con instituciones públicas y organizaciones no-gubernamentales para orientar las acciones de capacitación en materia de mujer.

B. AREA DE INVESTIGACION:

1. Producir y sistematizar conocimiento que oriente los programas para la mujer en el país.

2. Establecer criterios técnicos sobre la temática y la metodología de investigación para la mujer.

3. Promover y coordinar el desarrollo de investigaciones sobre la mujer a nivel de centros académicos y organizaciones no-gubernamentales.

C. AREA DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y DIVULGACION:

1. Promover el establecimiento de sistemas de captación, manejo y servicios de información documental sobre la mujer a nivel interinstitucional.

2. Dar difusión a programas y acciones relacionadas con la mujer a nivel nacional e internacional.

5. METAS POR PROGRAMA:

A. DEL PROGRAMA DE CAPACITACION:

Metas a Diciembre 1991:

1. Diseñar y ejecutar con al menos el 75% de los grupos productivos consolidados, cuatro proyectos instruccionales y de apoyo a las áreas de:

- a. Organización y Gestión de la Pequeña Empresa
- b. Asistencia Técnica a Grupos Productivos.
- c. Captación y Mejoramiento Tecnológico.
- d. Economía Doméstica.

2. Formular y coordinar la realización de tres proyectos de capacitación en materia de Salud Preventiva para la Mujer en áreas geográficas de mayor vulnerabilidad.

3. Establecer una red nacional de mujeres voluntarias de apoyo y entrenamiento para la Salud Preventiva.

4. Diseñar y poner en marcha un Proyecto de Promoción y Consolidación de Organizaciones Femeninas con capacidad de cobertura sobre al menos el 50% de los cantones prioritarios señalados por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

5. Diseñar y poner en marcha un Proyecto de Capacitación en Desarrollo Comunitario, para mujeres miembros de Juntas Directivas de Asociaciones de Desarrollo Comunal, con cobertura sobre al menos el 25% de las A.D.C. de los cantones prioritarios del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

6. Diseño y puesta en funcionamiento de un Proyecto de Educación a Distancia para Mujeres Líderes a nivel de centros cantonales.

7. Diseñar, coordinar y poner en marcha un Proyecto de Educación Continuada para personal docente de al menos el 10% de los centros de enseñanza primaria y media, en los cantones prioritarios.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PERFILES DE PROYECTOS
DE CAPACITACION

1991

DICIEMBRE 1990

AREA DE CAPACITACION

OBJETIVOS GENERALES:

1. Facilitar asesoría y capacitación a instituciones públicas y privadas que trabajan con programas para la mujer, principalmente de los sectores más débiles de la Sociedad Costarricense.
2. Orientar una metodología de acción participativa que involucre a la mujer en un proceso de cambio y transformación.
3. Establecer convenios con instituciones públicas y organismos no-gubernamentales que priorizan acciones de capacitación en materia de proyectos productivos para mujeres de los grupos sociales más desfavorecidos.

NOMBRE DEL PROYECTO: "PROMOCION DE GRUPOS PRODUCTIVOS FEMENINOS".

I. JUSTIFICACION:

Acorde con los lineamientos de política del Gobierno de la República y la Ley No. 6022 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia se propone con el presente proyecto para 1991, efectuar una labor intensa de despliegue de la estrategia nacional de promoción de proyectos productivos, entendidos éstos como formas particulares de enfrentamiento a los desajustes sociales que provoca la política económica a nivel macro.

En lo particular, se reconoce -como problema básico- que en los cantones definidos como prioritarios por el C.N.D.M.F., persisten condiciones de marginalidad y pobreza críticas, en las cuales la mujer se configura como víctima protagónica.

Desde la perspectiva del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia y su Area Programática de Capacitación, se trata entonces de capacitar a la población femenina en términos de una educación socialmente productiva, que genere como resultado la conformación de grupos

productivos, generadores de empleo.

Paralelamente, el C.N.D.M.F., apoyará la constitución de

estos grupos mediante la inyección de recursos económicos identificados como "capital semilla" para cubrir los costos iniciales básicos de operación de proyectos.

A nivel interno, el C.N.D.M.F. definirá un sistema de apoyo a los grupos productivos, coordinando con instituciones especializadas la labor de capacitación y de determinación de factibilidad y viabilidad de proyectos productivos.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Potenciar las capacidades productivas de la mujer en las poblaciones marginales del país.
2. Promover el establecimiento de organizaciones femeninas.

III. METAS:

1. Canalizar el 75% de los recursos destinados por el C.N.D.M.F. para "donaciones" en forma de un programa de "pequeñas ayudas" o "capital semilla" para el establecimiento de proyectos productivos femeninos en el país.

2. Brindar capacitación técnica y administrativa al menos a 100 grupos femeninos para que alcancen su condición de "grupos productivos" durante 1991.

3. Establecer un sistema nacional de educación socialmente productiva para la mujer marginal costarricense.

Con la puesta en práctica de este proyecto se espera un impacto real sobre un total aproximado de 200 mujeres de los estratos socio-económicos más débiles y una cobertura indirecta sobre aproximadamente 800 beneficiarios.

IV. DURACION:

De enero a diciembre de 1991.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

- INA.

- Ministerio de Educación Pública.

- Organizaciones No-Gubernamentales.

NOMBRE DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS FEMENINOS".

I. JUSTIFICACION:

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia ha venido impulsando la formación de grupos productivos femeninos en todo el país, en particular en zonas clasificadas por el Gobierno de la República como poblaciones "marginales" de alto riesgo social (Cfr. MIDEPLAN). En la actualidad (fines de 1990) existe un total de 34 grupos femeninos dedicados a actividades productivas, provocando efectos demostrativos claros sobre la generación de empleo y la satisfacción de necesidades básicas. Adicionalmente durante 1990 se encuentran en proceso de consolidación productiva un total de 16 grupos, que estarán produciendo y vendiendo bienes y servicios durante 1991. Todos ellos, han sido beneficiarios de procesos de capacitación del C.N.D.M.F.

El C.N.D.M.F. estima necesario destinar algunos recursos económicos y humanos al sostenimiento y consolidación de estos grupos durante 1991, a efecto de potenciar sus capacidades de autosostenimiento a nivel local.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Contribuir a elevar la capacidad productiva y organizativa de los grupos femeninos existentes en el país.
2. Brindar asistencia técnica y capacitación en áreas técnicas y administrativas a los grupos productivos femeninos ya consolidados.

III. METAS:

1. Establecimiento de un "programa" de complementación económica para donaciones directas a grupos productivos ya existentes. Este programa asignará un 25% del total de recursos económicos disponibles por el C.N.D.M.F. en el rubro de "donaciones".
2. Brindar asistencia técnica en las áreas de organización y gestión de pequeña empresa, mercadeo, producción y administración a un 75% de los grupos productivos femeninos registrados por el C.N.D.M.F.

La población meta de este proyecto, toma en cuenta los grupos existentes que ya han recibido apoyo económico y de

capacitación por parte del C.N.D.M.F. hasta 1990. Se estima que se beneficiarán en forma directa un total de 50 organizaciones de base en 1991, lo que incide sobre una

población beneficiaria indirecta del orden de dos mil personas.

IV. DURACION:

De enero a diciembre de 1991.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

- INA.

- Organizaciones No-Gubernamentales.

NOMBRE DEL PROYECTO: "CAPACITACION EN SALUD PREVENTIVA".

I. JUSTIFICACION:

Los cantones definidos como zonas-meta para la acción del C.N.D.M.F. durante 1991, poseen como denominador común un profundo deterioro en las condiciones de salud. Dichas condiciones afectan muy especialmente a la mujer en su papel de madre. De ahí que es necesario desatar un proceso de educación y toma de conciencia alrededor de aquellos aspectos -que por falta de conocimiento- inciden en el agravamiento de la salud de las familias pobres.

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, busca afectar positivamente esta situación, mediante una capacitación sistemática y actualizada alrededor de aspectos considerados "claves".-

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Capacitar a grupos de mujeres líderes de los cantones seleccionados alrededor de aspectos claves en materia de salud preventiva.

2. Contribuir a crear conciencia sobre el papel de la mujer como protagonista de los procesos de cambio a nivel de la comunidad.

III. METAS:

1. Brindar capacitación a un total de 200 líderes femeninas, seleccionadas de los 25 cantones-meta en materia de:

- a) Prevención de Enfermedades Infecto-Contagiosas; y
- b) Prevención de la Drogadicción.

NOTA: cada una de las áreas temáticas mencionadas se desarrollarán en forma de sub-proyectos. El C.N.D.M.F. definirá las metodologías y procedimientos de ejecución de cada una de las partes.

IV. DURACION:

De enero a diciembre de 1991.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

- Ministerio de Salud.

- Oficina Panamericana de la Salud (O.P.S.).

- UNICEF.

Organizaciones No-Gubernamentales.

NOMBRE DEL PROYECTO: "EDUCACION CONTINUADA A DOCENTES".

I. JUSTIFICACION:

Los docentes por su formación y su relación directa con los educandos y padres de familia, son los más indicados para transmitir y concientizar a dicha población sobre los problemas que enfrenta la mujer, incorporando en su programa el principio de igualdad en todos sus aspectos tendientes a brindar una educación sin discriminación.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Coordinar con las autoridades correspondientes del Ministerio de Educación Pública, la capacitación a docentes sobre los derechos de la mujer.

2. Concientizar a los docentes acerca de la discriminación que sufre la mujer.

3. Capacitar al docente para que sea agente multiplicador con los padres de familia y alumnos de su institución.

IV. METAS:

1. Seleccionar 10 instituciones educativas del Cantón Central de San José, para el Plan Piloto de Educación Continuada a Docentes.
2. Capacitar el 80% de los docentes de las instituciones seleccionadas.
3. Realizar 2 talleres de capacitación a los docentes de las instituciones educativas seleccionadas.

V. DURACION:

De marzo a noviembre de 1991 (Curso Lectivo 1991).

VI. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- Ministerio de Educación Pública.

NOMBRE DEL PROYECTO: "CAPACITACION CONTINUADA DE COORDINADORAS CANTONALES".

I. JUSTIFICACION:

En el año 1987 el programa de capacitación del C.N.D.M.F. inició el trabajo con mujeres líderes comunales voluntarias, a fin de desarrollar un proceso educativo que le permitiera a la mujer mejorar su auto-conocimiento, valorarse como mujer, tomar conciencia de su problemática y buscar soluciones a los problemas en forma conjunta.

Como parte del proceso, la líder se convierte en agente multiplicador del conocimiento adquirido e involucra a las mujeres de la comunidad en el mismo, lográndose la autogestión educativa y comunal.

La anterior experiencia aportó resultados positivos y se logró abarcar en poco tiempo y con pocos recursos por parte del C.N.D.M.F., una mayor población a nivel del país.

El C.N.D.M.F. pretende fortalecer estos espacios de participación comunal de la mujer e incentivarlos, mediante la educación y capacitación como proceso sostenido. Por ello

y tomando en cuenta las limitaciones de recursos humanos y materiales y, la crisis económica por la que atraviesa el país, se plantea la necesidad de aprovechar los recursos comunales disponibles y dar continuidad al proceso iniciado, a

través de este proyecto.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Facilitar las condiciones para una autogestión de planes, programas, proyectos y acciones para la mujer, debidamente localizadas y congruentes con la realidad socio-cultural de las comunidades populares del país.

2. Formar y fortalecer cuadros organizados y promotoras voluntarias de desarrollo integral de la mujer, a fin de que sirvan como agentes multiplicadores de conocimiento en sus comunidades que apunten a la superación socio-económica de los sectores más vulnerables.

III. METAS:

1. Seleccionar y capacitar a 60 mujeres líderes de 20 cantones, para este proceso educativo.

2. Las 60 líderes de los 20, cantones ya capacitadas realicen por lo menos dos actividades de capacitación en sus

comunidades, afectando con éstas a por lo menos 500 mujeres.

IV. DURACION:

De enero a diciembre de 1991.

V. INSTITUCION RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

NOMBRE DEL PROYECTO: "PREVENCION Y APOYO PARA LA MUJER EN LA PROBLEMATICA DEL CANCER DE MAMA".

I. JUSTIFICACION:

Durante los últimos años el cáncer de mama es una de las enfermedades que afectan a la población femenina, tanto a nivel físico como psicológico, como consecuencia de ello se han aumentado los niveles de mortalidad de la mujer por causa de esta enfermedad.

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como ente que se encarga de velar por el bienestar de la mujer y la familia, se abocará a prestar apoyo a acciones que eduquen a la población femenina sobre la prevención de este mal.

Otro de los aspectos que toma en cuenta el proyecto, es el de poder dotar a las mujeres de escasos recursos, que han sufrido el proceso de la mastectomización, contar con una prótesis que le permita mejorar su estima e imagen física. Asimismo, otro de los apoyos, del cual se beneficiarán muchas de las mujeres que se desplazan de zonas alejadas y que reciben tratamiento quimioterapéutico, es la de contar con la

posibilidad de un albergue temporal que les proporcione una recuperación post-tratamiento.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Prevenir a la población femenina sobre el cáncer de mama, priorizando a las mujeres de los sectores más vulnerables socio-económicamente.

2. Dotar de prótesis a las mujeres de escasos recursos que han sido mastectomizadas.

3. Poner en funcionamiento un albergue que le permita a la mujer de zonas alejadas, que reciben tratamiento quimioterapéutico, disponer de cuidados post-tratamiento.

III. METAS:

1. Apoyar y coordinar acciones con las instituciones que llevan a cabo programas de prevención del cáncer de mama.

2. Dotar de prótesis al 50% de las mujeres mastectomizadas de escasos recursos económicos.

3. Poner en funcionamiento un albergue ubicado cerca del Hospital San Juan de Dios, con el fin de atender a las

mujeres que hayan sido tratadas con quimioterapia.

IV. DURACION:

De enero a diciembre de 1991.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

- Instituciones de Apoyo.

- FUNDESO.

- Ministerio de Salud.

- C.C.S.S.

NOMBRE DEL PROYECTO: "CAPACITACION A EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL SOBRE LA LEY DE PROMOCION DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER".

I. JUSTIFICACION:

Es importante que los empleados encargados de aplicar las leyes, conozcan los alcances que la misma tiene y las necesidades y problemática específica de las mujeres que se ven afectadas por ésta.

Este proyecto tiene fundamento legal en los artículos 15 y 16 de la "LEY DE PROMOCION DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER", y pretende brindar capacitación al Personal Judicial en relación a la aplicación de la misma.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Analizar con los Funcionarios Judiciales, los alcances reales de la Ley.
2. Detectar posibles obstáculos en los mecanismos para la aplicación de la Ley.

3. Lograr que los Funcionarios Judiciales apliquen en forma ágil, humana y sensible las leyes que benefician la situación de la mujer en el país.

III. METAS:

1. Capacitar mediante talleres de análisis sobre los alcances de la Ley, a grupos de 30 empleados judiciales en las siete cabeceras de provincia.

2. A partir de la experiencia de los funcionarios judiciales elaborar recomendaciones para una mejor aplicación de la Ley.

IV. DURACION:

Este proyecto durará ocho meses: febrero a setiembre de 1991.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

- Escuela Judicial.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PERFILES DE PROYECTOS
DE INVESTIGACION

1991

AREA DE INVESTIGACION

OBJETIVOS GENERALES:

1. Producir y sistematizar el conocimiento que oriente los programas para la mujer en el país, principalmente aquellos que se destinan a mejorar las condiciones de vida de la Familia Costarricense de más escasos recursos.
2. Establecer criterios técnicos sobre la temática y la metodología de investigación para la mujer.
3. Promover y coordinar el desarrollo de investigaciones sobre la mujer, con los Centro Académicos y las Organizaciones No-Gubernamentales que destinan esfuerzos de este tipo en sus programas.

NOMBRE DEL PROYECTO: "EL MENOR TRABAJADOR EN LA CALLE Y CON CONDUCTAS DE DEAMBULACION EN COSTA RICA Y SU FAMILIA: POSIBLES ALTERNATIVAS DE ATENCION INTEGRAL".

I- JUSTIFICACION:

Se trata de grupos de población de bajo estrato socio-económico, carentes de todo tipo de oportunidades laborales calificadas y bien remuneradas. Son sectores que se desarrollan en un medio caracterizado por la privación parcial o total de necesidades básicas, lo cual provoca deterioro en las condiciones de vida de la familia.

Los niños y niñas que se desenvuelven en un ambiente de esta naturaleza, están más propensos a salir de su casa para buscar medios que generen ingresos que ayuden al mantenimiento de la familia, o bien, al de sí mismos.

II- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1- Conocer la incidencia real del problema del menor trabajador en la calle y con conductas deambulatorias a nivel nacional.

2- Determinar la relación del menor trabajador en la calle y con conductas deambulatorias-madre sola jefe de hogar.

3- Proponer un sistema de atención integral que se ajuste a las características y necesidades de estos grupos sociales.

III- META:

800 menores encuestados de 18 cantones, clasificados éstos como los de mayor deterioro socio-económico.(MIDEPLAN, 1985).

La población que interesa estudiar en la investigación comprende menores de 7 a 17 años de dos grupos sociales, que se encuentran en alto riesgo: Uno se refiere a los menores que permanecen en las calles durante varias horas del día y por las noches regresan a casa de sus padres o familiares.

Un segundo grupo, trata de menores con marcada conducta deambulatoria, cuyo hogar es la calle y ésta se encarga de educarlos y formarlos, duermen en cualquier lugar y tienen poco o ningún contacto con su familia o parientes.

IV- DURACION:

El desarrollo del estudio tendrá una duración de cuatro

meses: Enero- abril de 1991.

V- INSTITUCIONES RESPONSABLES:

-Patronato Nacional de la Infancia.

-Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la
Familia.

NOMBRE DEL PROYECTO: "DIAGNOSTICO SOBRE MUJER, SALUD Y DESARROLLO"

I- JUSTIFICACION:

En el marco de los objetivos del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, es indispensable el conocimiento de la realidad en que se circunscriben las relaciones entre Mujer, Salud y Desarrollo, para poder impulsar acciones que favorezcan el cambio de las relaciones desiguales entre los generos. Dado que las condiciones desiguales son una expresión de las diferentes formas de discriminación hacia la mujer, generando desigualdades que obstaculizan el desarrollo humano e intervienen en sus propias condiciones de salud, de la familia y de la sociedad en su conjunto.

II- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1- Realizar un diagnóstico integral de salud y las condiciones para el desarrollo de la mujer de áreas marginales en las cinco regiones de planificación del país.

2- Develar las tendencias y/o patrones culturales de la población de estudio, de manera que ello permita no solo promover la reflexión crítica sobre los condicionantes de la salud y el desarrollo, sino también incidir en las

estrategias institucionales que impulsan políticas o acciones en el sector salud para la mujer.

III- METAS:

1- Efectuar cinco diagnósticos participativos con grupos base establecidos por el Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, en cada región del país.

2- Establecer un sistema de coordinación interinstitucional en materia de salud para la mujer a nivel nacional.

IV- DURACION:

De enero a junio de 1991.

V- INSTITUCIONES RESPONSABLES:

-Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

-Ministerio de Salud.

-Organización Panamericana de la Salud (O.P.S.).

NOMBRE DEL PROYECTO: "DIAGNOSTICO DE LA SITUACION SOCIO-LABORAL Y ECONOMICA DE MUJERES CABEZAS DE FAMILIA EMPLEADAS EN EL SECTOR TERCIARIO".

I. JUSTIFICACION:

La crisis social y los vaivenes de la economía, empujan a los sectores más desprotegidos de la población femenina a emplearse en ocupaciones de muy baja remuneración económica.

El interés del Centro de Mujer y Familia, de acercarse a esta problemática social, se sustenta en la necesidad de conocer el impacto que adquiere el deterioro económico en las familias con mujeres que son cabezas de hogar, a efecto de recomendar algunas opciones válidas en la línea de proyectos productivos.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Realizar una sistematización con base a estudios anteriores que se han referido a esta problemática.
2. Explorar la situación socio-laboral y económica de mujeres

cabezas de hogar beneficiarias de programas de vivienda popular y las que residen en precarios del Area Metropolitana de San José.

3. Desarrollar estrategias de intervención que promuevan la formulación de diferentes proyectos productivos para estos sectores, como un mecanismo alternativo orientado a mejorar el ingreso familiar y la calidad de vida de sus miembros.

III. METAS:

1. Encuestar a 400 mujeres cabezas de hogar ubicadas en los programas de vivienda popular y en los precarios más numerosos del Area Metropolitana de San José.

2. Establecer un perfil socio-laboral y económico de las mujeres cabeza de hogar de estos sectores marginales de población.

IV. DURACION:

El desarrollo de este estudio será de 5 meses: marzo a julio de 1991.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia.
- DINADECO.
- Ministerio de Vivienda.

NOMBRE DEL PROYECTO: "DIAGNOSTICO DEL LIDERAZGO FEMENINO EN LAS COMUNIDADES DE BASE DEL PAIS".

I. JUSTIFICACION:

Es poco lo que se conoce del papel que desempeñan las mujeres en las organizaciones de base y su relación con el desarrollo comunal.

Conocer a fondo esta realidad favorece una mejor comprensión de la problemática social asociada al liderazgo femenino y su relevancia en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades más rezagadas del beneficio económico en el país.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Identificar los niveles de participación que las mujeres protagonizan en las organizaciones de base de las comunidades y su significado para el desarrollo de las mismas.

2. Estructurar un sistema metodológico que promocióne y fortalezca el liderazgo de las mujeres en las organizaciones

de base que tienen como propósito el desarrollo comunitario.

III. METAS:

1. Evaluar la participación de las mujeres en las Juntas Directivas de dos organizaciones de base de cada uno de los 81 cantones del país.

2. Encuestar a 160 organizaciones de base (Asociaciones, Comités Específicos, Juntas de Vecinos, etc.), que persiguen promocionar el desarrollo comunal.

IV. DURACION:

El desarrollo de este estudio será de 8 meses: febrero a setiembre de 1991.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

- DINADECO.

- O.P.S.

- C.I.E.M.-UNIVERSIDAD NACIONAL.

NOMBRE DEL PROYECTO: "MENORES DESARECIDOS".

I. JUSTIFICACION:

El "TRASIEGO Y DESAPARICION DE MENORES DE EDAD", es un hecho que alarma a la ciudadanía costarricense.

A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades competentes para controlar esta situación y a su vez determinar las causas y el destino que corren estos menores, no se ha podido solventar el problema. Es sabido que la mayoría de niños desaparecidos proviene de los sectores más atrasados socio-económicamente del país, los cuales muestran una mayor vulnerabilidad a la expulsión de esos infantes.

No existen estudios que permiten conocer las causas que generan este problema en los grupos desfavorecidos socialmente. De esto la urgente necesidad de efectuar una investigación que brinde datos más precisos y exactos del problema que actualmente sacude nuestra estructura social, familiar y la seguridad e integridad de los niños y niñas de estos sectores.

El "IV ENCUENTRO DE PRIMERAS DAMAS DE CENTRO AMERICA",

recomendó la realización de una investigación nacional que aporte información sobre los alcances de esta situación.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Conocer la magnitud del problema de desaparición de menores en Costa Rica, y su relación con los grupos sociales de pertenencia.

2. Determinar las posibles causas del problema y el destino de los niños y niñas desaparecidas.

3. Plantear alternativas de solución que aborden el manejo del problema, para reducir o eliminar la desaparición de menores en el país.

III. META:

Todos los menores de edad que por distintas causas son declarados como desaparecidos por las autoridades judiciales del país.

IV. DURACION:

El estudio tendrá una duración de 6 meses: abril a setiembre

de 1991.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Despacho de la Primera Dama de la República.

- Patronato Nacional de la Infancia.

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

NOMBRE DEL PROYECTO: "EXPLORACION DEL IMPACTO DE LAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y ALIMENTACION PARA LAS MUJERES CABEZAS DE FAMILIA DE LOS GRUPOS SOCIALES MAS REZAGADOS".

I. JUSTIFICACION:

Nuestro país se ha distinguido en el área centroamericana por contar con una legislación bastante avanzada en términos generales y particularmente en relación a los derechos de la mujer.

Poco se conoce del impacto operativo que este cuerpo de leyes y reglamentos tiene en las mujeres beneficiarias de los programas sociales de vivienda y alimentación que se administran en el país.

Ignoramos sí los mecanismos que hacen posibles el cumplimiento de estas leyes son efectivos para cumplir con sus cometidos.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Evaluar el impacto que las disposiciones legislativas y reglamentarias que en materia de vivienda y alimentación tienen para los sectores de población femenina más desfavorecida de la colectividad costarricense.

2. Explorar sí los mecanismos que se utilizan para dar cumplimiento a ese cuerpo de leyes y reglamentos son efectivos para hacer llegar a las destinatarias de los beneficios de tales leyes en lo relativo al Bono de Vivienda y al Bono Alimentario.

3. Recomendar a las instituciones sociales que administran programas de vivienda y alimentación los mecanismos más idóneos para hacer cumplir la ley que beneficia a las mujeres y familias de estos sectores de población.

III. METAS:

1. Encuestar a 250 beneficiarias de los programas de vivienda y alimentación, escogidas dentro de los criterios que establecen las instituciones sociales que administran tales programas.

2. Establecer un sistema operativo que facilite la agilización en el cumplimiento de tales leyes para las mujeres cabezas de familia de los sectores sociales más débiles de la sociedad costarricense.

IV. DURACION:

La ejecución de este proyecto tendrá una duración de 5 meses: mayo a setiembre de 1991.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

NOMBRE DEL PROYECTO: "DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS FAMILIAS COSTARRICENSES CON CABEZAS DE HOGAR QUE EMIGRAN A OTROS PAISES".

I. JUSTIFICACION:

Desde la década de los 70, muchos costarricenses emigraron a otros países en busca de un mejor porvenir económico. La crisis mundial de principios de la década de los 80, incrementó el flujo de emigrantes, principalmente hacia los Estados Unidos y Canadá. Los que más salieron fueron hombres, cabezas de familias, quienes optaron por buscar nuevos horizontes, contando con el beneplácito de sus familiares, ya que esta alternativa era entendida como una respuesta concreta al problema socio-económico que afectaba a muchos hogares costarricenses.

Con el paso del tiempo se fue conociendo parte de la realidad contenida en estos flujos migratorios: gran cantidad de familias costarricenses que dependían de estos emigrantes, quedaban paulatinamente sin el sostén económico requerido para vivir, con el agravante que estos "cabezas de familia" se afincaban en el país a donde habían emigrado, hacían su propia vida y cortaban vínculos de todo tipo con la familia que habían dejado en el país de origen. Esta situación vino a afectar drásticamente a los familiares del emigrante, quienes se vieron obligados a realizar ajustes muy escabrosos para poder medio subsistir, siendo muy alto el precio

emocional que dichas familias han tenido que pagar para hacerle frente a una situación incierta y adversa.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Explorar la situación general que afecta a aquellas familias costarricenses con cabezas de hogar que emigraron permanentemente a otros países.

2. Evaluar los cambios en la dinámica familiar e identificar las estrategias de sobrevivencia empleadas por los familiares del emigrante, en especial de las familias de más escasos recursos.

3. Dimensionar el problema en la Sociedad Costarricense en aras de recomendar políticas de intervención que prevengan y solucionen la problemática en forma integral.

III. METAS:

i. Diagnosticar la problemática en al menos un 30% de los casos censados por APROFAC.

POBLACION META:

La población meta para esta investigación corresponderá la

que tiene censada la ASOCIACION PARA LA PROTECCION DE LA FAMILIA COSTARRICENSE (APROFAC), organización ésta sin fines de lucro, que desarrolla en la actualidad un plan de ayuda a las familias costarricenses afectadas por la situación descrita.

IV. DURACION:

El desarrollo del estudio será de 8 meses: febrero-setiembre de 1991.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- APROFAC.
- Despacho de la Primera Dama de la República.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.
- Oficinas Consulares de Costa Rica en el Exterior.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PERFILES DE PROYECTOS
DE DOCUMENTACION, INFORMACION Y DIVULGACION
1991

DICIEMBRE 1990

NOMBRE DEL PROYECTO: " RED DE MUJERES RECTORAS DE OFICINAS GUBERNAMENTALES DE LA MUJER EN EL NIVEL CENTROAMERICANO, MEXICO Y EL CARIBE".

I- JUSTIFICACION:

En el recién celebrado encuentro de mujeres rectoras de oficinas de la mujer, en la Ciudad de México, se le designó a Costa Rica y por tanto al CMF, ente coordinador de la Red. el fin es actualizar y retroalimentar información sobre programas desarrollados en cada país con mujeres de los sectores sociales más desfavorecidos. Lo anterior permitirá que cada institución pueda tomar desiciones que apunten a mejorar la calidad de vida de estas mujeres.

Es de urgente necesidad monitorear una red de información a nivel regional que sea ágil y que proporcione los insumos para facilitar la toma de desiciones en acciones conjuntas que beneficie directamente la ejecución de los programas para mujeres de sectores marginales.

II- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Crear una Red de información que se retroalimente de experiencias de las oficinas gubernamentales del area y que a su vez proporcione insumo para toma de desiciones.

2. Diseñar y ejecutar acciones conjuntas en materia de mujer e información que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, principalmente la que vive en los sectores marginales.

III- META:

Estructurar un sistema ágil de información entre los países miembros del area que administran programas para la mujer.

Se priorizará el trabajo de la red en acciones que busquen fortalecer el liderazgo de la mujer en los sectores populares de cada uno de los países.

IV- DURACION:

El proyecto tendrá una duración de dos años: enero - diciembre 1991 y de enero - diciembre 1992.

V- INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Las oficinas gubernamentales que hacen programas para la mujer en Centroamérica, México y el Caribe.

NOMBRE DEL PROYECTO: "REESTRUCTURACION DEL SERVICIO DE VIDEOTECA DEL CENTRO MUJER Y FAMILIA"

I- JUSTIFICACION:

Los programas educativos, formativos y de capacitación para grupos de base en las organizaciones femeninas, han carecido de recursos didácticos tales como el de VIDEOTECA.

La VIDEOTECA constituye un adecuado material para facilitar la calidad de los programas que en el país se ejecutan para beneficiar la situación de las mujeres.

II- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Constituir una VIDEOTECA que responda a los objetivos del trabajo con mujeres de los sectores populares.

2. Dotar a los diferentes programas y proyectos que hacen actividades para la mujer, recursos audiovisuales que permitan la entrega de un producto de excelente calidad.

III- META:

Apoyar a las instituciones públicas y organismos no gubernamentales con el material apropiado para respaldar sus acciones en materia de educación, formación y capacitación.

De particular importancia será el suministro de recursos audiovisuales que respalden el trabajo de los proyectos productivos para los grupos asociativos femeninos de los sectores marginales.

IV- DURACION:

Este proyecto tendrá una duración de un año: Enero 1991 a diciembre de 1991.

V- INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

NOMBRE DEL PROYECTO: "PUBLICACIONES DEL CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA"

I- JUSTIFICACION:

Las publicaciones tales como boletines, afiches, panfletos, desplegados y otros, son instrumentos esenciales para las diferentes acciones del quehacer institucional.

Dichas publicaciones se adecuarán para que contengan los aspectos esenciales de los distintos programas del CMF que derigen esfuerzos en pro de las mujeres más desfavorecidas de la colectividad costarricense. De igual las organizaciones y grupos de mujeres requieren de estos materiales para fortalecer sus acción específica y para enlazar el trabajo de base que realizan en las diferentes comunidades.

II- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Diseñar y producir publicaciones de corte popular para respaldar la acción institucional del CMF con los grupos de mujeres más vulnerables del país.

2. Apoyar la labor de capacitación que lleva a cabo el Centro preparando material didáctico que posibilite al acceso de información a las mujeres líderes para que tenga un efecto multiplicador con las mujeres de escasos recursos de los grupos existentes en las comunidades del país.

3. Informar la labor que realiza el CMF en favor de los grupos de mujeres menos favorecidas en materia de proyectos productivos y defensa de los derechos humanos de la mujer.

III- META:

Apoyar al area de capacitación con materia didáctica necesaria para el trabajo con mujeres líderes en todo el país.

De especial importancia será la producción y suministro de material especializado en proyectos productivos para la capacitación a las mujeres, así como en otras areas importantes que tienen que ver con la situación real que vive la mujer pobre, entre ellas, salud, trabajo, educación y legislación.

IV- DURACION:

Este proyecto tendrá una duración de un año: enero a diciembre de 1991.

V- INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

NOMBRE DEL PROYECTO: "PREMIO NACIONAL ANGELA ACUÑA BRAUN".

I- JUSTIFICACION:

En nuestro país es necesario insentivar la producción literaria desde una base popular que rescate el papel de la mujer en la historia y valore el trabajo de la mujer en forma integral. Los medios de comunicación colectiva juegan un papel importante para la difusión de mensajes, ya que constituyen el medio idóneo que contribuya a dar paso al cambio de actitud en la sociedad respecto al rol que debe jugar la mujer.

II- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Promover en los medios de comunicación colectiva una imagen positiva de la mujer acorde con sus derechos y con los cambios ocurridos en la sociedad actual.

2. Incentivar la producción literaria sobre la temática de la mujer marginada para sensibilizar a la población nacional sobre la problemática que vive la mujer costarricense.

III-META:

Convocar a un concurso literario en asocio con otras instituciones, destinado a premiar la mejor obra de acuerdo con los criterios del jurado examinador. Tendrán preferencia aquella producción que resalte la imagen valorativa de la mujer tanto cultural, social como políticamente.

IV-DURACION:

Este proyecto tendrá una duración de 10 meses : de julio de 1990 a abril de 1991.

V- INSTITUCIONES RESPONSABLES:

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- Ministerio de Educación Pública.
- Comisión Interamericana de Mujeres.
- Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica.
- Federación de Asociaciones y Agrupaciones Femeninas.

NOMBRE DEL PROYECTO: "PRODUCCION DE ACCIONES EN RADIO, TELEVISION Y PRENSA ESCRITA"

I- JUSTIFICACION:

Como parte de las políticas de gobierno se ajuste estructural se hace necesario atenuar las medidas económicas adoptadas a través de la divulgación de programas productivos de mujeres que promociona el Centro, así como los programas de formación y atención a mujeres agredidas y la exaltación de fechas conmemorativas importantes relacionadas con la mujer y la familia. Es necesario que estas temáticas sean recogidas en prensa, radio y televisión, para así mantener informado al público de las actividades que se realizarán en pro de la mujer y para incentivar la participación de los sectores más afectados por las medidas de ajuste estructural.

II-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1-Producir programas radiofónicos y televisivos que permitan dar a conocer el trabajo que realiza el Centro con grupos de mujeres sobre todo de sectores marginales en las diferentes comunidades del país.

2-Canalizar en prensa, radio y televisión información relativa a la temática de la mujer que sirva para promocionar la participación de la población femenina en actividades económicas de corte informal.

III-META:

Producir 12 paquetes divulgativos sobre la promoción de proyectos autogestionarios para mujeres cabeza de hogar de sectores rezagados de los beneficios económicos del país. El perfil de estos paquetes tendran como sustento la mujer sujeto-popular y las características de los proyectos productivos como respuesta de compensación social.

IV-DURACION:

El proyecto tendrá una duración de un año.

V-INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

NOMBRE DEL PROYECTO: "ESTRUCTURACION DE UN SISTEMA LOCAL DE INFORMACION"

I-JUSTIFICACION:

La creación de un sistema local integrado con la información relativa a la mujer, permite el fácil acceso a dicha temática y por ende agiliza la toma de decisiones por parte de las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones femeninas.

A la vez el sistema permitirá la orientación del público en materia de información diferenciada sobre la mujer y su situación social, económica, cultural, legal, laboral y educacional.

II-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1-Crear un sistema agil de información diferenciada para facilitar la toma de decisiones por parte de las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones femeninas que priorizan sus acciones en beneficio de las mujeres pobres del país.

2-Orientar la información documental para facilitar la búsqueda y selección de información diferenciada sobre la temática mujer en el país.

III-META: Diseñar y poner en ejecución un programa computadorizado que contenga la información documental diferenciada sobre la situación de la mujer de los diferentes sectores sociales, priorizando la información documental de las mujeres en situación de desventaja social. Afectar con este programa computadorizado a 320 grupos asociativos femeninos que destinan esfuerzos para la mujer costarricense en diferentes planes, programas y proyectos.

IV-DURACION:

El proyecto tendrá una duración de 12 meses de enero-diciembre de 1991.

V-INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

NOMBRE DEL PROYECTO: "REESTRUCTURACION DEL FONDO DOCUMENTAL"

I-JUSTIFICACION:

La explosión de la información hace necesario mantener un proceso continuo de actualización de la información documental, de manera que los responsables de manejar las políticas y los programas para la mujer dispongan de una información fresca que mejore la entrega de los servicios a las mujeres que se benefician de esas acciones y al público que lo solicita a fin de satisfacer su demanda.

II-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1-Actualizar la información documental que sirva para mejorar el trabajo que se realiza con las mujeres de las comunidades.

2-Fomentar el intercambio de información documental entre el Centro y las Instituciones que trabajan por la mujer. Con interés de respaldar la labor que cada una de ellas ejecuta.

III-META:

1-Ampliar el repertorio de información documental diversificándola en temáticas que constituyan insumos para las organizaciones y grupos que tienen como meta el trabajo con la mujer.

2-Incrementar a 2500 el número de documentos disponibles en el Centro de Documentación.

IV-DURACION:

Este proyecto tendrá como duración un año.

V-INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

NOMBRE DEL PROYECTO: "CREACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA EL CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA"

I-JUSTIFICACION:

La puesta en marcha de sistemas modernos de información que sirvan para respaldar los programas de desarrollo social para las mujeres, es una necesidad vital para desarrollar acciones mancomunadas que se orienten a racionalizar los recursos interinstitucionales, que se destinan en el país a los diferentes sectores de la población femenina. Es de crucial importancia dirigir estos esfuerzos a los programas de las diferentes organizaciones cuyo desvelo es el trabajo con las mujeres de los sectores populares y con las mujeres necesitadas de formar parte de diferentes proyectos autogestionarios y de formación para el desarrollo de sus comunidades.

II-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1-Disponer de un sistema de información que sirva para agilizar la toma de decisiones en materia de capacitación, investigación, promoción de proyectos productivos y formación para los diferentes sectores de población femenina.

2-Hacer que el sistema de información proporcione insumos actualizados que respalden la puesta en marcha de acciones de desarrollo social para elevar las condiciones de vida de las mujeres de los sectores débiles del país.

III-META:

Crear un sistema de información moderno que retroalimente permanentemente las acciones institucionales en todos y cada uno de sus programas.

IV-DURACION:

Este proyecto tendrá una duración

V-INSTITUCIONES RESPONSABLES

-Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
-UNISYS

NOMBRE DEL PROYECTO: "ADIESTRAMIENTO PARA EL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA"

I-JUSTIFICACION:

La era de la informática tiene como propósito agilizar y actualizar la información para ofrecer servicios de calidad que contribuyan con el desarrollo de los pueblos. Es de esencial importancia capacitar a los funcionarios de los diferentes programas en el manejo de sistemas de computación, incluyendo los diferentes programas y paquetes estadísticos. Nada logramos con modernos sistemas de información, si los mismos solamente son operados por una élite. La idea es socializar su uso y que esto permita el crecimiento institucional y consecuentemente la calidad del producto final que se desea entregar a las destinatarias de nuestros programas.

II-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1-Familiarizar al personal del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia con el equipo de cómputo existente.

2-Adiestrar a dicho personal en el manejo de los paquetes y programas, con el fin de que se constituyan en herramientas útiles para la ejecución de sus actividades.

III-META:

1-Reorganizar el Centro de Cómputo buscando la adecuada automatización de los principales sistemas de información que procesen la materia prima para el trabajo con la mujer en el país.

2-Integrar la información de todos los programas que administra el Centro a efecto de agilizar la toma de decisiones y mejorar los niveles de coordinación entre las Areas.

IV-DURACION:

Este proyecto tendrá una duración de 8 meses: enero a agosto de 1991.

V-INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
1991

DICIEMBRE 1990

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 Presupuesto por programas
 Año 1991

Cuenta	Descripción	Investigación	Capacitación y Organiz.	Documentación Información y Divulgación	Administración y Finanzas	Transferencias	Total
0	SERVICIOS PERSONALES	2,880,000.00	0.00	0.00	2,880,000.00	0.00	5,760,000.00
020	Honorarios	2,880,000.00	0.00	0.00	2,880,000.00	0.00	5,760,000.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES	3,580,000.00	2,600,000.00	7,330,000.00	3,875,000.00	0.00	17,385,000.00
106	Otros alquileres	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
110	Inf. y publ. por radio y T.V.	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
112	Inf. y publ. por otros med. dif.	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
114	Impresión, encuad. y otros	200,000.00	500,000.00	1,200,000.00	100,000.00	0.00	2,000,000.00
122	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	720,000.00	0.00	720,000.00
126	Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00
128	Servicio de agua	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
130	Otros serv. públicos	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
132	Gastos viaje exterior	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
134	Gtos viaje d/pals	50,000.00	1,200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	1,450,000.00
142	Transporte p/externo	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
144	Transporte d/pals	10,000.00	200,000.00	0.00	5,000.00	0.00	215,000.00
152	Seguro de daños	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
162	Consultorías	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
172	Mant. y rep. mobiliario	20,000.00	50,000.00	30,000.00	60,000.00	0.00	160,000.00
182	Mant. y rep. edificios	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
199	Otros servicios no pers.	300,000.00	600,000.00	100,000.00	1,610,000.00	0.00	2,610,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,000.00	1,420,000.00	225,000.00	3,800,000.00	0.00	5,515,000.00
202	Gasolina	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
204	Diesel	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00
206	Otros comb., grasas y lubr.	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
212	Medicinas	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
214	Otros prod. químicos	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00
220	Textiles y vestuarios	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
232	Prod. de papel y cartón	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
234	Impresos y otros	20,000.00	50,000.00	120,000.00	50,000.00	0.00	240,000.00
240	Productos alimenticios	10,000.00	10,000.00	0.00	100,000.00	0.00	120,000.00
250	Materiales eléctricos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
252	Cemento	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
254	Productos metálicos	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
258	Madera	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
269	Otros materiales constr.	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
270	Instrumentos y herramientas	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
272	Repuestos equipo transp.	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Presupuesto por programas
Periodo 1991

Cuenta	Descripción	Investigación	Capacitación y Organiz.	Documentación Información y Divulgación	Administración y Finanzas	Transferencias	Total
274	Llantas y neumáticos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
276	Otros repuestos	5,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	0.00	45,000.00
282	Útiles y materiales de oficina	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
284	Útiles de limpieza	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
286	Otros útiles y mat. espec.	15,000.00	20,000.00	65,000.00	50,000.00	0.00	150,000.00
290	Art. y gastos para recep.	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00
299	Otros mat. y suministros	20,000.00	30,000.00	30,000.00	100,000.00	0.00	180,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00	150,000.00	340,000.00	50,000.00	25,200,000.00	25,840,000.00
603	Ayuda econ. para capac.	100,000.00	150,000.00	40,000.00	50,000.00	0.00	340,000.00
606	Premios	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
631	Subsidio a inst. educativas	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
635	Subvención Adaptación Social	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
637	Subsidio a org. s/fines lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00	23,000,000.00
670	Transf. a Inst. Públ. Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
702	Aportes otras pers. e inst. priv	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
T O T A L		6,630,000.00	4,170,000.00	7,895,000.00	10,605,000.00	29,200,000.00	58,500,000.00

JUSTIFICACION DE PARTIDAS

020 - Honorarios :

Para el pago de servicios técnicos y profesionales en forma ocasional y en los cuales median contratos debidamente refrendados por la Contraloría General de la República.

106 - Otros alquileres :

En la ejecución de los talleres de capacitación y en otras actividades es necesario en determinadas ocasiones alquilar instalaciones, equipos, tarimas, etc.

110 - Información y publicidad por radio y T.V.

112 - Información y publicidad por otros medios de difusión :

Para el pago de servicios de información y publicidad en radio, prensa, televisión y cualquier otro medio de comunicación, conforme con el programa de divulgación que desarrollará el Centro en el período 1991.

114 - Impresión, encuadernación y otros :

Para la producción y reproducción de documentos, así como para el revelado, fijación y otros, respecto de películas de cine o de otros medios audiovisuales, especialmente para las áreas de Capacitación y Organización y Documentación, Información y Divulgación.-

122 - Telecomunicaciones

126 - Energía eléctrica

128 - Servicio de agua

130 - Otros servicios públicos :

Para el pago de servicios públicos en que se incurra por las actividades diarias del Centro.

132 - Gastos de viaje al exterior

142 - Transportes para el exterior :

Para el pago de gastos de viaje y transporte al exterior, con el propósito de asistir a eventos internacionales que por su trascendencia requieren la presencia del Centro, previo cumplimiento de los requisitos establecidos al respecto.

134 - Gastos de viaje d/país

144 - Transporte d/país :

Para el pago de gastos de viaje y transporte del personal del Centro que en el ejercicio de sus funciones requieran desplazarse dentro del territorio nacional tales son los casos de los choferes, capacitadores, investigadores, etc.

152 - Seguro de daños :

Para el pago del seguro de incendio sobre el edificio del Centro, así como los seguros sobre los vehículos y el equipo de oficina y cómputo.

162 - Consultorías :

Para el pago de servicios profesionales en la realización de investigaciones en el campo de la mujer y la familia costarricense, previo contrato debidamente refrendado por la Contraloría General de la República.

172 - Mant. y rep. mob. y equipo

182 - Mant. y rep. edificios :

Se utilizará en el pago por servicios de mantenimiento y reparación del equipo e instalaciones del Centro.

199 - Otros servicios no personales :

Para el pago de servicios en la realización de seminarios y talleres de capacitación, así como el pago de otros servicios necesarios para el funcionamiento adecuado del Centro tales como vigilancia, limpieza, mecanografía de documentos, etc.

202 - Gasolina

204 - Diesel

206 - Otros comb., grasas y lubricantes :

Para la compra de gasolina, diesel y otros combustibles y lubricantes, necesarios para llevar a cabo los programas de capacitación, así como las investigaciones programadas por el Centro durante el período.

212 - Medicinas :

Para la compra de medicamentos para el botiquín de primeros auxilios utilizado por los funcionarios del Centro.

214 - Otros productos químicos :

Para la adquisición de productos de limpieza tales como detergentes, desinfectantes, etc; así como para la compra de toner y otras tintas para la fotocopidora y el polígrafo del Centro.

220 - Textiles y vestuarios :

Para la compra de materia prima utilizada principalmente en los cursos de capacitación a mujeres del área rural.

232 - Productos de papel y cartón :

Compra de papel para fotocopidora, polígrafo, computadora, etc., también usados muy frecuentemente en los cursos de capacitación.

234 - Impresos y otros :

Compra de revistas, libros, periódicos y otros, especialmente para el centro de documentación así como para uso de las restantes áreas del Centro.

240 - Productos alimenticios :

Compra de productos alimenticios para seminarios, talleres, conferencias, etc. Se incorpora en esta partida además el consumo de productos alimenticios por parte de la Junta Directiva quienes se reúnen en el Centro una vez por

semana.

250 - Materiales eléctricos :

A utilizar en la adquisición de todo tipo de material eléctrico para las instalaciones del Centro.

252 - Cemento

254 - Productos metálicos

258 - Madera

259 - Otros materiales de construcción

260 - Instrumentos y herramientas :

Adicional al proceso de organización de grupos productivos de mujeres, especialmente de áreas rurales, es necesario brindarles ayuda en la construcción y/o reparación de instalaciones con el objeto de que puedan iniciar con sus proyectos.

272 - Reparación equipo de transporte

274 - Llantas y neumáticos :

Aquí se incorpora la adquisición de repuestos, llantas y neumáticos necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos del Centro que constantemente están en gira por todo el país.

276 - Otros repuestos :

Para la compra de repuestos a utilizar en equipo de oficina, electrónico, de comunicación, etc.

282 - Útiles y materiales de oficina :

Compra de lapiceros, tijeras, goma y demás artículos de oficina que también son muy usados en los talleres de capacitación.

284 - Útiles de limpieza :

Para la adquisición de suministros de limpieza a utilizarse en las instalaciones del Centro.

286 - Otros útiles y materiales específicos :

Compra de rollos de película, cassettes, cintas magnetofónicas y otros artículos a utilizarse especialmente en las áreas de Documentación, Información y Divulgación.

290 - Artículos y gastos para recepciones :

Gastos en que ocasionalmente incurre la Dirección del Centro en atención de personalidades tanto nacionales como internacionales que visitan el Centro.

299 - Otros materiales y suministros :

Para la compra de materiales y suministros no considerados en rubros anteriores y necesarios para el buen funcionamiento del Centro.

603 - Ayuda económica para capacitación :

Como parte de un programa de automatización de la información que inició el Centro en el período pasado, es necesario la capacitación del personal en el uso de

microcomputadoras y paquetes especiales de software.

606 - Premios :

Corresponde al premio nacional "Angela Acuña B.", que se otorga anualmente a los medios de comunicación.

631 - Subsidio a instituciones educativas :

Se origina a raíz de un convenio entre el CIEM y el Centro, debidamente refrendado por la Contraloría General de la República.

635 - Subvención instituciones adaptación social :

Para apoyar programas y proyectos de instituciones y centros de adaptación social tales como El Buen Pastor, Amparo Zeledón y otros.

637 - Subsidio organismos sin fines de lucro

702 - Aporte otras personas e inst. privadas :

Como complemento a los programas de organización y capacitación a grupos de mujeres, el Centro otorga un subsidio a título de capital semilla sea en efectivo o en maquinaria a aquellos grupos que tengan intenciones de llevar a cabo proyectos productivos previo un estudio técnico y la aprobación de la Junta Directiva del Centro.

670 - Transferencias instituciones públicas de servicio :

El Centro como ente rector a nivel nacional de todos los servicios estatales en favor del mejoramiento de la mujer, requiere para sus fines de la firma de convenios con otras instituciones públicas de servicio con el objeto de coordinar esfuerzos y actividades en esta materia; para ello se requiere en algunos casos de una contrapartida económica. Tales convenios son debidamente refrendados por la Contraloría General de la República.